

Hace 30 años que las mujeres adquirimos la categoría de humanas.

PROLOGO DE Osvaldo Buscaya

28 junio 23

Osvaldo Buscaya

a) {El próximo 25 de junio se cumplirán 30 años desde la celebración de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena prelude de tantos avances en materia de derechos humanos y especialmente en los DDHH de las mujeres. Sin embargo, durante estos 30 años ni siquiera la ONU ha celebrado este acontecimiento como el cambio paradigmático que fue, particularmente para los 4 mil millones de mujeres en el mundo. En un momento voy a enumerar muchos logros de esa conferencia, pero antes quisiera contarles cómo fue que logramos que se nos reconociera como humanas porque considero que demasiadas pocas mujeres y menos hombres conocen nuestra asombrosa historia de siglos luchando por derechos básicos, por ejemplo, por el derecho a no ser asesinadas por no obedecer a nuestros maridos, el derecho a ser dueñas de nuestros salarios, a una maternidad voluntaria y una sexualidad placentera, a espacios libres del acoso masculino, el derecho a estudiar, a la participación social y política, y como dice Ximena Bedregal, “por salir de la monosexualidad lingüística y nombrarnos en femenino, porque se entienda que la lectura del mundo desde un cuerpo de mujer es distinta a la de un cuerpo de hombre y eso se plasme en la construcción de la realidad” y yo agregaría, porque se entienda que nuestra insistencia en que se hable en “a” cuando se hace referencia a nosotras las mujeres, no niega la existencia de otras letras. Estoy convencida que sólo conociendo nuestra historia de lucha por nuestros derechos podremos defenderlos para que no nos sean arrebatados como está ya sucediendo en muchos países desde Afganistán, Irán, Uganda y hasta en “democracias” como las nuestras.}

Pues, el conocimiento de las asociaciones de ideas que sucesivamente actuaron y actúan entraña, desde luego, un valor insustituible para la solución de la irresoluble perversión y ambigüedad sexual del varón. El poder transexual ecuménico perverso patriarcal, cuyo análisis, nos ha llevado a las conclusiones que anteceden, “porque se entienda que la lectura del mundo desde un cuerpo de mujer es distinta a la de un cuerpo de hombre y eso se plasme en la construcción de la realidad” corresponde, como vemos, a un propósito que el transexual ecuménico

perverso varón lleva consigo a la civilización, razón por la cual se repite una generación tras otra en cumplimiento de ese propósito, y reaparece acomodándose al surgir lo femenino en su “rebelión” como “novel” ocasión de estructurar un propósito análogo.

b) {Sin haber logrado erradicar todas las estructuras económicas, políticas, culturales y mentales que todavía hoy mantienen la discriminación contra todas las mujeres en ningún Estado, en el siglo pasado las mujeres logramos el derecho a votar en prácticamente todos los rincones del mundo, lo que ha permitido que algunas pudieran convertirse en parlamentarias, juezas de las más altas cortes, consejeras de gobiernos, alcaldes, y hasta jefas de Estado.}

Pues, tenemos toda la historia del transexual ecuménico perverso patriarcado que me fuerza a repetir que la sexualidad, en sus regresiones, es la clave de la ley del varón “Sin haber logrado erradicar todas las estructuras económicas, políticas, culturales y mentales que todavía hoy mantienen la discriminación contra todas las mujeres en ningún Estado”. Si no lo reconocemos así, nadie llegará a solucionarlo, aunque la hipocresía del transexual ecuménico perverso patriarcado pretenda abandonar mi principio o postulado: “Las fuertes resistencias contra lo femenino no serían de índole intelectual, sino que proceden de fuentes afectivas; la irresoluble perversión no sublimada y ambigüedad sexual del varón que posee la decisión final en éste esquema, donde lo masculino sigue siendo la ley”. Osvaldo Buscaya.

c) {Y desde que se inició el Patriarcado hace más de 6 mil años, más mujeres que nunca estamos participando en el mercado laboral y un número creciente hemos logrado ser reconocidas como tomadoras de decisiones económicas. Y, aunque la globalización neoliberal ha creado más pobreza en muchísimas partes del mundo, las mujeres hemos logrado que se reconozca que somos las más pobres de los pobres lo que significa que para eliminarla, es imprescindible tomar en cuenta las estructuras de género que mantienen y profundizan la pobreza de las mujeres. También podemos afirmar que, en casi todo el mundo, más mujeres recibimos una educación superior, aunque lamentablemente ésta sigue siendo androcéntrica lo que no solo nos mantiene ignorantes de nuestras contribuciones a la sociedad sino también de las ideas, creencias y estructuras que nos mantienen discriminadas lo que a su vez contribuye a que nuestras necesidades específicas como mujeres no sean tomadas en cuenta y por ende a que las mujeres, como mujeres, no contemos.}

Pues, el transexual ecuménico perverso patriarcado, conformó desde el origen de la civilización la creación de un orden atado a sus productos

mentales, inconscientes en su mayor parte, de las reediciones de los impulsos y fantasías que actúan como singularidad característica que desarrollan a través de los tiempos, “desde que se inició el Patriarcado hace más de 6 mil años”. Es decir, toda una serie de sucesos psíquicos anteriores cobran vida, pero no, como pasado, de su proceso edípico, sino como relación actual con la persona de la mujer. Son simples reproducciones o reediciones invariadas. No obstante, lo artificioso del transexual ecuménico perverso patriarcado, se aleja de la sublimación. Apoyándose en alguna singularidad, hábilmente aprovechada, que simula como tendencia “igualitaria” hacia la mujer. La “acumulación” de poder patriarcal, en toda su historia, hace imposible dar un nuevo curso a su irresoluble perversión y ambigüedad sexual.

La irresoluble perversión y ambigüedad sexual del varón, responde a lo emergente de asociaciones originadas en las fases oral, sádico anal y fálica; un curso inevitable que la civilización patriarcal no está dispuesta a alterar. El complejo de castración predomina guiando al varón desde la horda primordial, donde la “rebelión”, habría trasladado el poder a la “comunidad”, pero de los machos. Éste juego “democrático” se justifica y está basado en el acatamiento a la ley del “padre”; macho primordial. En éste “balbuceo”, sobre una situación milenaria de sometimiento patriarcal, el feminismo, que deberá tomar el poder sobre el varón, nos presenta un lineamiento positivo en el sentido de la vital y absoluta claridad de contemplar lo esencial de la fase oral, sádico anal y fálica en la educación del infante. Educación bajo el control absoluto de la mujer. Un penoso “conflicto” que la mujer padecería sería; ¿Cómo admitir que el patriarcado es el padre, el hermano, el compañero, el dirigente, el ecuménico, etc., y que en esta regla no habría excepción?

Señalo en mi Ciencia de lo femenino (Femeninología) cuanto tenemos que aprender, sobre la estructura de la relación de la mujer con la verdad como causa, en la imposición del transexual ecuménico genocida perverso patriarcado incluso en las primeras decisiones de la simiesca horda primitiva.

El sentido y la verdad del feminismo (la mujer) es la derrota del varón; perverso irresoluble y ambiguo sexual

“El feminismo es única y absolutamente la mujer”

Un travesti o un trans; no es una mujer

El discurso de la acción femeninológica, de mi ciencia de lo femenino (Femeninología), expone al varón frente a aquello que ha silenciado en el pasado; el fundamento agresivo que encubre con su hipócrita moral y ética patriarcal, que se demuestran insostenibles en el presente.

Buenos Aires

Argentina

29 de junio de 2023

Oswaldo V. Buscaya (1939)

Psicoanalítico (Freud)

***Femeninología**

***Ciencia de lo femenino**

Hace 30 años que las mujeres adquirimos la categoría de humanas.

Alda Fazio



Feminist women's human rights jurist, activist & author. WHRI Founder. Former member of UN Working Group on Discrimination Against Women & Girls. CEDAWista.

26 de junio de 2023

Con solo 30 años de haber adquirido la categoría de humanas, estamos a punto de que nos devuelvan a los tiempos en que no existíamos en el derecho de derechos humanos.

El próximo 25 de junio se cumplirán 30 años desde la celebración de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena prelude de tantos avances en materia de derechos humanos y especialmente en los DDHH de las mujeres. Sin embargo, durante estos 30 años ni siquiera la ONU ha celebrado este acontecimiento como el cambio paradigmático que fue, particularmente para los 4 mil millones de mujeres en el mundo. En un momento voy a enumerar muchos logros de esa conferencia, pero antes quisiera contarles cómo fue que logramos que se nos reconociera

como humanas porque considero que demasiadas pocas mujeres y menos hombres conocen nuestra asombrosa historia de siglos luchando por derechos básicos, por ejemplo, por el derecho a no ser asesinadas por no obedecer a nuestros maridos, el derecho a ser dueñas de nuestros salarios, a una maternidad voluntaria y una sexualidad placentera, a espacios libres del acoso masculino, el derecho a estudiar, a la participación social y política, y como dice Ximena Bedregal, “por salir de la monosexualidad lingüística y nombrarnos en femenino, porque se entienda que la lectura del mundo desde un cuerpo de mujer es distinta a la de un cuerpo de hombre y eso se plasme en la construcción de la realidad” y yo agregaría, porque se entienda que nuestra insistencia en que se hable en “a” cuando se hace referencia a nosotras las mujeres, no niega la existencia de otras letras. Estoy convencida que sólo conociendo nuestra historia de lucha por nuestros derechos podremos defenderlos para que no nos sean arrebatados como está ya sucediendo en muchos países desde Afganistán, Irán, Uganda y hasta en “democracias” como las nuestras.

Cómo empezó la organización para la Conferencia Mundial

Cuando a principios de 1990 me enteré de que habría una conferencia mundial de derechos humanos en 1993, me puse eufórica. Había utilizado un enfoque de derechos humanos en mi activismo feminista en América Latina durante casi una década y pensé que esta conferencia nos brindaría a las feministas otra oportunidad de trabajar más allá de las fronteras nacionales para promover los derechos de las mujeres. Como pueden imaginarse, no todas las organizaciones feministas estuvieron de acuerdo. Les preocupaba que al declarar los derechos de las mujeres como derechos humanos se perdería la especificidad de nuestras necesidades e intereses. Y por su lado, las ONGs tradicionales de derechos humanos no querían diluir (léase contaminar) el contenido de los derechos humanos con los problemas mucho menos graves de las mujeres.

Pero para aquellas de nosotros que ya habíamos usado un marco de derechos humanos en nuestras luchas feministas, nos parecía que conectar nuestro activismo feminista a la próxima conferencia era una increíble oportunidad para fortalecer nuestros diversos movimientos y para demostrar que el Patriarcado estaba globalizado y que por ende, para derrocarlo, necesitábamos un movimiento feminista internacional

integrado por una gran diversidad de movimientos feministas y de mujeres de muchas partes del mundo.

Una estrategia que se nos ocurrió fue crear una actividad que permitiera la participación de miles de mujeres diversas: una campaña de peticiones. Traducida a veinticinco idiomas y distribuida en más de 120 países, la petición hizo un llamado a los gobiernos en la Conferencia Mundial de Viena para que incluyeran los derechos humanos de las mujeres en todas las discusiones de la conferencia. En el momento en que se completó el proceso de petición, se habían recogido más de medio millón de firmas y esto se logró antes de que existiera el correo electrónico o las redes sociales con las que hoy contamos para informarnos de lo que está pasando en otras localidades.

Otra estrategia que utilizamos fue la organización de tribunales o audiencias nacionales y regionales antes y durante la conferencia mundial. Aquellas de nosotras que trabajamos en su organización, así como en la del gran Tribunal de Viena sobre Violaciones de los Derechos Humanos de la Mujer que se realizó durante la Conferencia Mundial misma, usamos estos tribunales para ilustrar que el tratamiento que la doctrina de derechos humanos les daba a los abusos contra las mujeres tenían un sesgo androcéntrico y excluían un amplio espectro de violaciones de los derechos de las mujeres. Esta estrategia nos permitió desafiar la distinción público-privado que había sido una característica definitoria de la teoría y práctica de los derechos humanos hasta ese momento y nos dio argumentos adicionales para convencer a muchos y muchas activistas que sólo concebían los derechos humanos como si sólo los hombres fueran humanos, de que la violencia contra las mujeres, así como otros abusos que sufríamos sólo, mayoritaria o desproporcionadamente las mujeres, eran de hecho una violación de los derechos humanos incluso cuando se perpetuaban por actores no estatales en la esfera privada.

Cuando comenzó la planificación de las reuniones regionales, nos enteramos de que las reuniones más pequeñas convocadas por ONGs se designarían oficialmente como «reuniones satélites» para la conferencia mundial. ¡Esta fue una noticia emocionante que nos dio más energía para organizarnos! Más aun cuando nos enteramos de que la reunión regional para América Latina y el Caribe sería en Costa Rica, sede de la Corte Interamericana de DDHH y de muchas organizaciones de la sociedad civil que defendían los derechos humanos para Centroamérica

y donde la Ministra de Justicia era una feminista que sabíamos nos apoyaría mucho. Inmediatamente nos dimos a la tarea de organizar una conferencia satélite sobre los derechos de las mujeres como derechos humanos que realizaríamos antes o durante la Conferencia oficial regional. Titulada «La Nuestra», la primera conferencia satélite de mujeres de todo el mundo se celebró en diciembre de 1992 antes de la conferencia regional con la participación de cincuenta grupos de mujeres de la mayoría de los países de la región de América Latina y el Caribe y algunas observadoras de USA y Canadá. «La Nuestra» acordó un programa de diecinueve puntos, documento que luego fue presentado en la reunión regional oficial de LAC , en enero de 1993. Los resultados de La Nuestra se compartieron en el Foro de ONGs que precedió a la conferencia oficial regional presidida por nuestra Ministra de Justicia Elizabeth Odio quien nos permitió leerla en la propia asamblea general de esa reunión oficial. Nuestras peticiones luego se volvieron a compartir con las ONGs de mujeres de otros grupos regionales que las hicieron suyas agregando o quitando muy pocas. Este documento de 19 puntos estableció el tono y el contenido de los esfuerzos de promoción global que hicimos miles de mujeres alrededor del mundo en preparación para la Conferencia Mundial.

El documento final de «La Nuestra» hace un llamado a la conferencia regional para que reconozca y declare los derechos de las mujeres como derechos humanos y que por ende, la violencia contra las mujeres sea reconocida como una violación de los derechos humanos. (recordemos que antes de Viena muchas formas de violencia que padecemos todavía hoy las mujeres no eran consideradas, es más, ni siquiera nombradas por suceder en el ámbito privado); pide el nombramiento de una relatora especial sobre la violencia contra la mujer; pide que se dote al comité CEDAW un procedimiento para la recepción de quejas, así como otros mecanismos para otros comités y llama a los Estados y a otros, incluyendo las mismas Naciones Unidas, a tomar medidas contra las violaciones de los derechos humanos de diversas mujeres. También insta a adoptar nuevas medidas sobre los derechos y las necesidades de las mujeres con discapacidad, las mujeres indígenas, las mujeres afrodescendientes y todas las demás mujeres que son discriminadas, además de por ser mujeres, por motivos raciales, étnicos, culturales, migratorios o de otro tipo. Finalmente, hizo un llamado para que la conferencia adoptara resoluciones claras y específicas sobre los derechos humanos de otros grupos como los pueblos indígenas, las personas trabajadoras migrantes, las niñas y niños, y adolescentes y

pide nuevos instrumentos sobre la trata y la explotación sexual. Y como explicaré en breve, la mayoría de nuestros esfuerzos dieron frutos.

Para demostrarles a las y los delegados oficiales a la Conferencia Regional de LAC el apoyo de la sociedad civil a nuestras demandas, organizamos un festival de arte por los derechos humanos de las mujeres. Vinieron músicas y cantautoras de diferentes países latinoamericanos y del Caribe, así como pintoras, grupos de teatro callejero, poetas y ensayistas. El éxito de este festival convenció a las feministas de otras regiones de la importancia de hacer algo parecido en Viena donde efectivamente organizamos un gran concierto por los derechos humanos de las mujeres en la misma sede donde se realizó la conferencia mundial. Todo esto gracias a las aliadas y aliados tanto dentro de diferentes delegaciones oficiales como de las agencias de la ONU.

Todavía otra estrategia fue aprovechar las aliadas que teníamos dentro de la conferencia misma como nuestra Elizabeth Odio que nos apoyó de múltiples maneras tanto en la conferencia regional como en la mundial. Por ejemplo, dándonos espacios para leer nuestro llamado en las reuniones oficiales, nombrándome a mí en la delegación oficial de Costa Rica y convenciendo a sus pares de que hicieran lo mismo en sus delegaciones. Fue así como varias activistas pudimos participar en las negociaciones oficiales lo que nos permitió identificar quienes de las y los delegados se oponían a nuestros pedidos y así poder intensificar nuestros esfuerzos en ellos.

Recordando el contexto.

Sin haber logrado erradicar todas las estructuras económicas, políticas, culturales y mentales que todavía hoy mantienen la discriminación contra todas las mujeres en ningún Estado, en el siglo pasado las mujeres logramos el derecho a votar en prácticamente todos los rincones del mundo, lo que ha permitido que algunas pudieron convertirse en parlamentarias, juezas de las más altas cortes, consejeras de gobiernos, alcaldes, y hasta jefas de Estado. Y desde que se inició el Patriarcado hace más de 6 mil años, más mujeres que nunca estamos participando en el mercado laboral y un número creciente hemos logrado ser reconocidas como tomadoras de decisiones económicas. Y, aunque la globalización neoliberal ha creado más pobreza en muchísimas partes del mundo, las mujeres hemos logrado

que se reconozca que somos las más pobres de los pobres lo que significa que para eliminarla, es imprescindible tomar en cuenta las estructuras de género que mantienen y profundizan la pobreza de las mujeres.

También podemos afirmar que, en casi todo el mundo, más mujeres recibimos una educación superior, aunque lamentablemente ésta sigue siendo androcéntrica lo que no solo nos mantiene ignorantes de nuestras contribuciones a la sociedad sino también de las ideas, creencias y estructuras que nos mantienen discriminadas lo que a su vez contribuye a que nuestras necesidades específicas como mujeres no sean tomadas en cuenta y por ende a que las mujeres, como mujeres, no contemos.

Antes de Viena, los movimientos feministas y los que defendían derechos humanos trabajaban por separado en sociedades en las que nuestra discriminación como mujeres estaba invisibilizada o justificada. Y sin embargo, aun sin ser reconocidas como humanas en ninguno de los sistemas de derechos humanos, las feministas participamos en todas las negociaciones que crearon los instrumentos que sentaron las bases de lo que hoy se considera el derecho internacional de los derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial del 65, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el de los derechos económicos, sociales y culturales del 66, así como la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979, convención que yo denomino la Carta Magna de todas las mujeres aun cuando no era parte integral del sistema de derechos humanos de la ONU.[1]

Y lo más asombroso de todo esto es que, aún sin ser consideradas humanas, nuestras ancestras lograron que todas estas declaraciones y convenciones contuvieran al menos un artículo donde se prohibiera la discriminación basada en el sexo, no sin oposición de muchos delegados y hasta algunas delegadas arguyendo que incluir el sexo en una lista de motivos prohibidos de discriminación no tenía sentido porque las distinciones basadas en el sexo de las mujeres eran no sólo razonables sino mucho menos graves que las basadas en la raza, color, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición que habían causado tantas

injusticias y hasta genocidios y guerras en el pasado. Aun así, las y los que insistieron en incluir el sexo como motivo prohibido de discriminación lograron que por ejemplo, en la DUDH el sexo aparezca entre la larga lista de motivos prohibidos en su artículo 2.[2]

Y, a pesar de no tener el estatus de humanas, las mujeres nos auto convocamos para asistir a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, en forma masiva y muy estratégica. Gracias a esa movilización por los derechos humanos nunca vista, esta conferencia mundial declaró que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que la violencia contra las mujeres es un asunto de derechos humanos. Pero sin los logros de feministas que nos antecederon no habríamos podido ni siquiera participar en esa conferencia.

Esa es otra razón por la que todas tenemos que conocer la historia de nuestras luchas y nuestros logros para construir sobre ellos y no tener que empezar de cero cada cierto tiempo o perder derechos que ya teníamos. Por ejemplo, hay mujeres, y hasta feministas que no le ven ningún problema a que se elimine el concepto de sexo sin el cual las mujeres quedaríamos desprotegidas muchas de las formas graves de violencia y discriminación. La única explicación que me puedo dar a este sinsentido es que no conocen los esfuerzos que tuvieron que hacer nuestras ancestras para que se incluyera esta palabrita que molestaba y sigue molestando a tantas personas. Palabrita gracias a la cual hoy día tenemos los derechos que tenemos porque sin ella no se podría argumentar las diferentes necesidades de, por ejemplo, las mujeres indígenas, o afrodescendientes, o migrantes, etc. cuando se está evaluando el racismo por solo nombrar a una de las muchísimas maneras en que se discrimina a las personas.

Logros de la Conferencia Mundial

Pero veamos cuáles fueron esos logros. Siempre digo que esta Conferencia Mundial significó un cambio paradigmático porque después de Viena, las mujeres empezamos a ser entendidas y a entendernos como seres humanos plenos, no por todas las personas ni en todos los Estados, pero sí se puede afirmar que fue el nacimiento del sujeto “mujer” en el derecho internacional de los derechos humanos y por eso siempre he insistido en que fue en 1993 que las mujeres adquirimos el estatus de “humanas”. Fue gracias a ello que la violencia contra

nosotras empezó a discutirse en esferas gubernamentales e intergubernamentales y para el '94, apenas un año desde Viena, se había creado por primera vez un mecanismo dentro del sistema de DDHH de la ONU conocido como el "sistema de procedimientos especiales" cuyo mandato se centra en las causas y consecuencias de esa violencia: la Relatoría Especial sobre la violencia contra las mujeres como un nuevo y único procedimiento especial del Consejo de DDHH dedicado exclusivamente a cuestiones de las mujeres y que en sus ya más de 29 años de existencia ha creado mucha doctrina jurídica que luego ha sido ampliada a otras situaciones de vulneración de derechos humanos como la doctrina de la debida diligencia y la de reparaciones que no solo han beneficiado a las mujeres sino a toda la humanidad.

Y aquí quiero recordar que en esa Conferencia Mundial las feministas no nos conformamos con exigir el reconocimiento de nuestra humanidad, sino que cabildeamos por los derechos de otras poblaciones también históricamente discriminadas que no habían sido suficientemente tomadas en cuenta por la teoría y práctica de los derechos humanos como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las personas LGBT, y las y los migrantes.

Aunque los logros de Viena son muchos, e incluyen a todos estos grupos que acabo de mencionar, el que más me interesa destacar aquí es el hecho de que en esa conferencia mundial se declarara que los derechos de las mujeres son derechos humanos porque esto tuvo un impacto enorme sobre el concepto de ser humano que a su vez tuvo y sigue teniendo un impacto inmenso sobre la doctrina jurídica, los sistemas de administración de justicia y la legislación, entre otros. Es decir, si antes de esa fecha los derechos de las mujeres no se consideraban derechos humanos, no podemos menos que inferir que las mujeres no éramos plenamente humanas para el derecho internacional de los derechos humanos y eso significaba que el tratamiento jurídico de las mujeres y el concepto de igualdad eran muy diferentes a lo que la doctrina jurídica establece hoy en día en la mayoría de nuestros países.

Entre otros logros directos de Viena puedo incluir el hecho de que las mujeres logramos que se aceptara que nuestra convención, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), necesitaba un protocolo facultativo que permitiera a las mujeres denunciar la discriminación que habían sufrido. Este protocolo fue adoptado en el

2000 y hoy en día ha permitido que exista un cuerpo jurisprudencial sobre los derechos humanos de las mujeres. Además, debemos reconocer que debido a nuestro nuevo estatus de “humanas” declarado en Viena, el derecho de las mujeres a la igualdad se empezó a discutir más seriamente en foros internacionales, regionales y nacionales. Es decir, se empezó a discutir la igualdad jurídica ya no como la obligación jurídica de darle a todas las personas el mismo trato que históricamente se le había dado al modelo de ser humano que era el hombre-varón sin discapacidades, de la clase, raza, sexualidad y religión dominante, sino más bien a considerar a las mujeres como seres autónomas con necesidades y experiencias propias sin las cuales no se podría construir una verdadera igualdad. Se entendió que el concepto de igualdad debía incluir también la igualdad entre los sexos y no solo entre las clases, o razas, u orientaciones sexuales, etc. porque al igual que cada uno de esos grupos humanos históricamente discriminados por razones específicas, las mujeres también lo éramos por razones específicas basadas en nuestra pertenencia al sexo femenino.

Esta nueva forma de entender la igualdad jurídica dio pie a que también se tomaran en cuenta otras desigualdades que sufren otros grupos humanos y también impulsó la teoría de la interseccionalidad que nos permite hoy reiterar que la perspectiva de género solo lo es si toma en cuenta la enorme diversidad de las mujeres. Hoy en día, la igualdad entre mujeres y hombres, como resultado de la eliminación de todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y no como trato idéntico a hombres y mujeres se ha establecido jurídicamente en la mayoría de los Estados, aunque no en la práctica. Pero lo más importante es que cada vez se entiende mejor que lograr la igualdad, y no solo declararla, es una obligación estatal aún para aquellos Estados que no han ratificado la CEDAW.

Aunque la Recomendación General 19 de la CEDAW adoptada en 1992 ya había visibilizado el vínculo que existe entre la discriminación y violencia contra las mujeres fue gracias a Viena y su declaración de que la violencia contra las mujeres es un asunto de derechos humanos que, ese mismo año, a finales del '93 la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer que ha servido de inspiración a convenciones regionales como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (conocida como Belem do Pará) y a tantas leyes contra la violencia hacia las mujeres en muchas partes del mundo.

El que la conferencia mundial hiciera un llamado para que el Comité CEDAW pasara a ser parte del sistema de la ONU de derechos humanos, para que se adoptara un Protocolo Facultativo para esa convención, así como el reconocimiento que hizo de que la violencia contra las mujeres es un asunto de derechos humanos son los tres logros que yo considero los resultados directos más importantes para las mujeres de la Conferencia de Viena pero también hay muchos otros que sin el estatus de humanas, es muy posible que no los hubiéramos logrado. Por ejemplo, ya como humanas, es decir, ya con la certeza de que nuestros derechos, aún aquellos que solo o mayoritariamente necesitábamos las mujeres eran derechos humanos, miles de mujeres en la Conferencia de El Cairo de 1994 sobre Población y Desarrollo logramos que se plasmara por primera vez en una conferencia internacional el concepto de derechos sexuales y derechos reproductivos tan indispensables para la salud y vida de todos los seres humanos pero particularmente para las humanas mujeres en cuyos cuerpos se reproduce la especie y cuyos cuerpos femeninos han sido y siguen siendo el espacio de tantas violaciones.

Después de Viena y Cairo, y ya asumiéndonos plenamente como humanas, la movilización más grande que jamás se había dado de mujeres de todo el mundo en la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, logró la consolidación de estos progresos y logros arduos, que se plasmó en un plan completo para promover el derecho de la mujer a la igualdad: la Plataforma de Acción de Beijing lo que a su vez reforzaba la universalidad de los derechos humanos. Sin embargo, esta universalidad siempre ha sido cuestionada por múltiples actores entre los que se encuentran los diferentes actores anti-derechos que desde que las mujeres fuimos declaradas humanas se han unido para combatir esta idea, no siempre directamente sino tergiversando el concepto de género que es el que nos permitió argumentar que nuestra anatomía, es decir, nuestro sexo, no es la causa de las múltiples discriminaciones que sufrimos todas las mujeres sino que son las estructuras de género construidas sobre nuestros cuerpos sexuados las que causan esas desigualdades. Por eso es por lo que podemos afirmar que la igualdad entre hombres y mujeres que busca el feminismo es una que parte de que hombres y mujeres valemos igual, aunque seamos diferentes biológicamente.

Y muy relacionado a la igualdad entre mujeres y hombres, para mí, uno de los logros más importantes de Beijing fue el que se lograra que todos los Estados se comprometieran a incorporar o transversalizar la perspectiva de género en todo su quehacer debido a que pudimos demostrar que sólo transversalizando esta perspectiva se puede lograr la igualdad entre hombres y mujeres y eliminar la violencia contra las mujeres. Pero ¿qué es en realidad la transversalización de la perspectiva de género y por qué es tan importante que la Plataforma de Acción de Beijing la adoptara como herramienta para promover la igualdad de género que en Beijing se entendía como la igualdad entre hombres y mujeres? Aquí quiero recalcar que buscar la igualdad entre mujeres y hombres no significa negar que existan otras desigualdades. Significa que, si no se explicitan las desigualdades entre los sexos, no se puede lograr la eliminación de otras desigualdades.

Dicho de otra manera, cuando se adoptó esta obligación para los Estados, incorporar la perspectiva de género significaba asegurarse de que las necesidades y los derechos de las mujeres y las niñas se tengan visiblemente en cuenta en todas las políticas, programas, estrategias, investigaciones y otras áreas. Y esto se logró porque las feministas pudimos demostrar que dados los sesgos de género que existen en casi todas las políticas, leyes, planes, en cada cultura, etc., las políticas, leyes, y cualquier otra actividad que no tomen en cuenta estos sesgos más bien provocarán un aumento de la desigualdad entre mujeres y hombres. Lamentablemente, a pesar de que han tenido más de 25 años, ningún Estado ha logrado la transversalización de la perspectiva de género en todo su quehacer, pero el hecho de que existe esa obligación nos permite seguir luchando para que se logre.

A pesar de que los tradicionales grupos anti-derechos de las mujeres se habían fortalecido, no lograron impedir que en el 2010, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, después de años de cabildeo por el movimiento internacional de los DDHH de las mujeres, estableciera el segundo mecanismo exclusivo sobre cuestiones de las mujeres en su sistema de procedimientos especiales que se denominó, “Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica” (WGDAW) como parte de sus mecanismos independientes de monitoreo y establecimiento de estándares internacionales de los DDHH en todo el mundo. Este mecanismo, compuesto por cinco relatoras expertas provenientes de las cinco regiones del mundo, es el que tuve el honor de integrar como experta

por un poco más de 6 años. Este mecanismo es el producto de que por fin se entienda que la discriminación contra las mujeres es un fenómeno mundial y no sólo de países pobres y no “desarrollados” y, además, que las distintas formas de discriminación que sufrimos las distintas mujeres son todas una violación a los DDHH.

De hecho, la labor del Grupo de Trabajo ha cubierto a todas las mujeres, reconociendo que las mujeres no somos un grupo homogéneo pero que, a pesar de nuestras enormes diferencias, todas sufrimos algunas o todas de las muchas formas de discriminación contra la mujer por ser mujeres. Más de cuarenta años de informes de la CEDAW han demostrado que existen formas múltiples e interrelacionadas de discriminación contra las mujeres en todo el mundo que se refuerzan y sostienen mutuamente. Todas las mujeres, en nuestra inmensa diversidad y circunstancias diferentes, nos vemos afectadas de manera diversa por leyes y prácticas discriminatorias. Sin embargo, existen aspectos de la discriminación contra nosotras que son comunes a todas las mujeres y que persisten en todas las culturas, aunque con diferentes niveles de intensidad e impactos diferenciados.

A lo largo de los primeros años de nuestro mandato, hubo una necesidad de reiterar constantemente, incluso dentro del sistema de derechos humanos, que las mujeres no somos uno entre varios grupos vulnerables como muchas veces nos conciben. Somos la mitad de la población mundial y, en algunos casos, hasta somos mayoría dentro de los grupos vulnerables, como, por ejemplo, somos el 100% de las víctimas de la explotación reproductiva, y somos una inmensa mayoría entre las personas en situación de pobreza o entre las víctimas de la explotación sexual. Cuando se entiende que las mujeres no somos ni un sector ni uno entre muchos grupos vulnerables o vulnerabilizados, cuando se entiende que somos más de la mitad de los seres humanos, los cambios que se requieren en la legislación, las políticas públicas y en todo el quehacer del Estado se tornan obvios. El problema es que esto casi nunca se comprende, porque la mayoría de nosotras/os sigue percibiendo el mundo con lentes androcéntricos que nos imposibilitan ver a las mujeres como seres humanos.

Mi experiencia en el WGDAG me ha confirmado que la discriminación contra nosotras persiste tanto en el ámbito público como en el privado, en tiempos de conflicto armado como en tiempos de paz y en todas las regiones y culturas. La participación de las mujeres en la vida política y

pública sigue siendo demasiado baja y la paridad, indispensable para lograr la verdadera igualdad entre mujeres y hombres, sigue sin alcanzarse y los pocos mecanismos que existen para la defensa y promoción de nuestros derechos están constantemente en peligro de desaparecer o al menos, obligados a incluir a otras poblaciones también discriminadas, pero por otras razones. Las mujeres seguimos siendo pagadas menos por un trabajo de igual valor y estamos sobrerrepresentadas en el desempleo. Las mujeres afectadas por la migración sufrimos toda clase de vejámenes tanto si son nuestros compañeros los que emigran como si somos nosotras las que lo hacemos. Las mujeres estamos sumamente subrepresentadas en el liderazgo de los órganos decisorios en los sindicatos y cooperativas, así como en los de las finanzas y el comercio, tales como el FMI y la OMC.

El Backlash

Lo que tenemos ahora es lo que en inglés llaman backlash, una reacción contra un avance real o percibido de un grupo social históricamente discriminado. Cuando tocamos el estatus quo, a lo mejor durante un tiempo no hay reacción, pero cuando empezamos a avanzar socialmente y empezamos a erosionar al patriarcado con el feminismo, al poco tiempo, como hemos visto, empiezan a sonar las alarmas simbólicas.

Si recordamos que el factor que más contribuye a la explotación de las mujeres en el lugar de trabajo es la desigualdad entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y en las leyes. En un sistema económico globalizado controlado en gran parte por las grandes transnacionales, estos poderosos actores se han aprovechado de la discriminación histórica contra las mujeres para garantizar que seamos una fuente de mano de obra barata para alimentar sus cadenas de suministro. Por eso es que tanto los poderes económicos como sus aliados religiosos se unen contra el que se nos considere plenamente humanas que sólo es posible a través de considerarnos como iguales en nuestra diferencia mutua con los hombres.

Aunque, como ya lo mencioné, en la mayoría de los Estados hay alguna legislación sobre la violencia contra las mujeres, ésta sigue siendo omnipresente, estimándose que afecta a una de cada tres mujeres en todo el mundo. En nombre del honor, la belleza, la moda, la pureza o la tradición, seguimos presenciando como tanto adultas como niñas somos víctimas de femicidios y feminicidios, muchas veces para “salvar” el

honor de las familias. Demasiadas niñas son sometidas a matrimonios forzados a muy temprana edad y las mujeres seguimos siendo objeto de toda clase de mutilaciones genitales y modificaciones innecesarias de otras partes de nuestro cuerpo femenino. La prostitución se sigue discutiendo solo como un problema a ser regulado o criminalizado y los vientres de las mujeres cada vez más son vistos como mercancías que pueden aliviar la pobreza. En muchos Estados las leyes de violencia contra las mujeres están siendo derogadas por partidos de ultraderecha en el poder o interpretadas de manera que ya no nos protegen por partidos que se consideran progresistas.

Una prueba fehaciente de que la violencia contra nosotras no se toma en serio ni siquiera en los países más democráticos, fue el hecho de que en ningún Estado se tomaron medidas para prevenir la violencia en el hogar contra las mujeres de cualquier edad. Fue así como vimos que en las primeras semanas del confinamiento por la pandemia del Covid 19, la violencia contra las mujeres aumentó en todos los países.

Además de la violencia, demasiadas mujeres están siendo privadas de su vida o salud a través de la negación de sus derechos sexuales y reproductivos. Todavía hay Estados en donde el aborto está totalmente prohibido en todas las circunstancias, aun cuando la vida de la embarazada corre peligro. En El Salvador, por ejemplo, hay mujeres encarceladas acusadas de abortar, pero sentenciadas por homicidio agravado por hasta 40 años, incluso cuando el aborto fue espontáneo. En algunos Estados se criminaliza a las mujeres embarazadas fuera del matrimonio, aunque este embarazo sea producto de una violación sexual.

Y como si eso fuera poco, esos mismos Estados que criminalizan a las mujeres, no proporcionan y hasta prohíben la educación sexual. Pero aún en algunos países donde sí existe la educación sexual, ésta se está enfocando en argumentar la inexistencia de la categoría sexo con lo cual se elimina la posibilidad de rebelarse contra la discriminación sexual que sufrimos todas las mujeres.

Ningún país del mundo ha alcanzado todavía la plena igualdad sustantiva de la mujer, pero lo que es peor, se ha instalado la idea en las más jóvenes de que ya se ha logrado la igualdad y que, por ende, ya no es necesario mantener las instancias que se dedicaban exclusivamente a la eliminación de la discriminación contra las mujeres. Hoy en día

vemos que en los países donde gobierna la derecha esas instituciones han sido disminuidas a velar por “la familia” como si con eso estamos cubiertas las mujeres. Y en los Estados con gobiernos “progres” ahora esas instituciones velan por los derechos de las mujeres y ... “las disidencias sexuales”, grupos poblacionales también discriminados pero por otras razones.

Otro retroceso enorme se está dando alrededor del concepto de género que, aunque nunca fue entendido correctamente por los Estados, hoy está siendo conscientemente distorsionado por grupos conservadores religiosos, pero también por otros grupos que tal vez sin intención de debilitar los derechos de las mujeres, también han cambiado o debilitado el significado transformador del concepto. Este concepto, que fue desarrollado para visibilizar a las mujeres y lograr que se entendiera que la discriminación contra nosotras no era causada por nuestra biología y no era natural o ineludible, hoy día algunos grupos más bien lo utilizan para negar la existencia de la categoría “mujer” en tanto mitad de la población mundial y sin mujeres, no tiene sentido hablar de los derechos humanos de las mujeres, discriminación contra la mujer, o violencia contra la mujer, etc.

Ahora, aun en la agencia creada para “avanzar” la condición de las mujeres, ONU Mujeres, se habla de las mujeres y disidencias sexuales y hay quienes propugnan porque se sustituya la palabra mujer por la de género, sin entender que especialmente en el derecho de los derechos humanos es importante distinguir las diferentes razones y manifestaciones de las distintas discriminaciones y violencias que sufren los diferentes grupos discriminados. Pareciera que la palabra “mujer” molesta a muchos, especialmente si no va acompañada de otras personas discriminadas o al menos, de la familia.

Algo que me asusta mucho es la misoginia que ha aflorado en casi todos los espacios, pero especialmente en los políticos, tanto internacionales como nacionales. La igualdad entre mujeres y hombres fue un objetivo en las conferencias mundiales de los 90s y tomó bastante protagonismo, pero estamos viendo que casi todas las propuestas que nos estaban acercando al objetivo de la igualdad se están desdibujando debido a estrategias muy bien diseñadas de los grupos anti-derechos que hoy se han fortalecido en la ONU y que utilizan un lenguaje de derechos humanos precisamente para destruirlos.

Pero tal vez donde más se evidencia la misoginia “reloaded” de nuestros tiempos es la forma como los medios tratan y como la mayoría de la gente nos percibe a las feministas. Las teorías feministas, que tanto han hecho no sólo por nosotras las mujeres, sino por la paz, la democracia y la justicia, siguen estigmatizadas en vez de reconocidas como lo que son: teorías que no sólo nos abren caminos antes totalmente vedados a las mujeres, sino que nos muestran otras posibilidades para hacer de nuestro mundo un lugar más sostenible y feliz. Es desesperanzador que nuestros sueños, proyectos, preocupaciones y manifestaciones feministas sean percibidos, cuando lo son, como egoístas, marginales o superfluos y hasta que nos llamen terfas o feminazis cuando defendemos a las víctimas de las más atroces violencias o cuando defendemos las pocas instancias o mecanismos que fueron creados para protegernos de la discriminación y promover nuestra igualdad. No se reconoce que los mitos que hemos desmontado las feministas han servido para crear nuevos imaginarios que han beneficiado a otras poblaciones discriminadas pero que no por ello podemos ser subsumidas en ellas. Tampoco se nos reconoce que las feministas siempre hemos acompañado a otros movimientos en sus anhelos de justicia, que luchamos contra el militarismo, la violencia policial, la apropiación de todos los bienes comunes por parte de las grandes transnacionales extractivistas, la lesbo, homo y transfobia, etc. Y, casi siempre, lo hacemos con amor y mucho humor.

Conclusión

Para construir otro mundo posible, un mundo sin discriminaciones ni violencias de ninguna especie, un mundo soñado por todos los feminismos diversos, es imprescindible que mantengamos viva la memoria de Viena para recordarnos que hace apenas 30 años que las mujeres fuimos declaradas humanas en la Conferencia Mundial de DDHH en Viena y que en estos pocos 30 años hemos logrado muchos más avances de los que hoy he podido recordar. Es importante que conozcamos nuestra historia porque sólo así sabremos defendernos de los ataques que hoy estamos sufriendo. No podemos permitir que los grupos anti-derechos de las mujeres sean de derecha o de izquierda nos devuelvan a los tiempos en que las mujeres éramos consideradas un apéndice de nuestros maridos y que la discriminación contra nosotras era natural u ordenada por un Dios celestial. No podemos seguir creyendo que las mujeres no valemos lo suficiente como para poder ser nombradas sin tener que anexarnos a la familia, a las disidencias

sexuales o a alguna otra población discriminada. Las mujeres como humanas debemos poder contar con mecanismos propios. Y no podemos permitirlo no solo por nosotras, sino por nuestros hijos e hijas, por toda la especie humana en su maravillosa diversidad y por el futuro de nuestro planeta.

[1]El Comité CEDAW pasó a ser parte integral del Sistema de DDHH de la ONU en el 2007.

[2] El art. 2 de la DUDH quedó exactamente así: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Imagen integrada